



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
TRASLADO DE EXCEPCIONES

				Fecha de inicio: 8 DE MAYO DE 2018
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO:	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-002- 2017-00316-00.	DR. JOSE ANTONIO APONTE OLIVELLA	ATENAIS BASTIDAS JIMÉNEZ Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (FLS. 98 A 99). DEPARTAMENTO DEL CESAR (FLS. 113 A 119 DEL EXPEDIENTE).	10/MAYO/2018

CONSTANCIA: Hoy, **OCHO (8) DE MAYO DE 2018**, se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA